



PENSIONES
OFICINA DE PENSIONES
DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".

Origen: Departamento de Contabilidad y Finanzas
Oficio No.: OPEO/UAYFPP/DCYF/0053/2026
Asunto: Inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 26 de enero de 2026.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR LOCAL
P R E S E N T E.

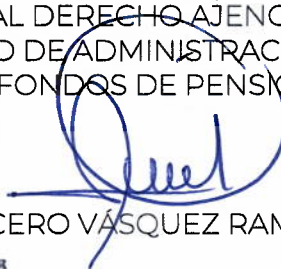
En Atención al reactivo C.1.4 Realiza el Inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

La Oficina de Pensiones del Estado durante el periodo que se evalúa, no cuenta con bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), por lo anterior no realiza inventario físico de estos bienes.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LOS FONDOS DE PENSIONES




LUCERO VÁSQUEZ RAMÍREZ

Con copia para:
Mtro. José Elpidio Altamirano López - Director General de la Oficina de Pensiones - Para su conocimiento.
Expediente - Minutario
JEAL/LVR/MISH/mov



Amapolas 510, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68050



(951) 132 7002, 132 7022 ext. (15)



pensiones@oaxaca.gob.mx